



Secretaría

Oficio No. S-0943/2011.

Hermosillo, Sonora, 27 de mayo de 2011.

"2011: Año de Eusebio Francisco Kino" 02 JUN 2011

Asunto: Informe de Auditoría.

**M.A. PABLO ANDRADE GERARDO**  
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN).  
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe de Auditoría practicada al **Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN)**, ubicado en Km. 82.5 Carretera a Agua Prieta Apartado 194, en Cananea, Sonora, por el período del 01 de enero de 2009 al 30 de junio de 2010, de acuerdo con oficio de notificación de auditoría No. S-0179/2011 del 02 de febrero de 2011.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar y remitimos la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a **10 días hábiles** contados a partir de recibido el presente.

Su contestación deberá ser formulada utilizando el propio informe en el modelo de oficio de respuesta contenido en el disco anexo, **intercalando**, después de cada una de nuestras observaciones numeradas, su respuesta dentro de los **párrafos en cuadrados**.

(6/14)

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser firmadas por el Titular y por el responsable administrativo de esa Entidad y remitirnoslo además, en disco magnético (CD).

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Respetuosamente,  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL**



**CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN**  
2011: "Año de la transformación"

Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

Anexo: Informe y anexos en disco y modelo de oficio de respuesta.

C.c.p. C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco, Directora General de Auditoría Gubernamental.

CTA/PEAC/ROON/JLJQ/lad

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.  
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA.  
TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40



Secretaría de la Contraloría General

Dirección General de Auditoría Gubernamental

Cédula de Observaciones  
Informe 2009-2010



SCG



Cananea, Sonora, a 08 de abril de 2011

Entidad Auditada: Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Oficio de Notificación: S-0179/2011 del 02 de febrero de 2011.

1. Observamos que el Mobiliario y Equipo de Oficina del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, no cuenta con etiquetas que los identifique como propiedad de ese Organismo.
- (tor) 2. Observamos que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, no lleva una bitácora de control y seguimiento del consumo de combustible y mantenimiento vehicular, detectándose que se adquirieron vales de gasolina y se desconoce el destino de los mismos, situación que resta transparencia y confiabilidad.
3. Observamos que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea no cuenta con el Comodato actualizado de un vehículo otorgado por los Servicios Educativos del Estado de Sonora.
4. Detectamos la existencia de Gastos por Comprobar con cargo al personal adscrito al Instituto Tecnológico Superior de Cananea por concepto de viáticos, observando que los mismos exceden de 5 días naturales, tiempo establecido por la normatividad vigente.
5. Observamos que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, no cuenta con medidas Internas de Control en relación a las incidencias (Retardos) del personal adscrito a ese Instituto.
- (YA) 6. Detectamos que existen Activos que fueron dados de baja, los cuales fueron autorizados por el Órgano de Gobierno de ese Instituto, observándose que a la fecha se encuentran físicamente en poder de la entidad; Así mismo, se encuentran dados de alta en las Plantillas de Inventarios del Sistema de Información y Registro Gubernamental (S.I.R.).
- (YA) 7. Observamos que se adquirió equipo de computo el cual no se encuentra dado de alta en la plantilla de Inventario en el Sistema de Información y Registro Gubernamental (S.I.R.), plantilla que no encuentra actualizada.

Por el Instituto Tecnológico Superior de Cananea

M.A. Pablo Andrade Gerardo  
Director General

Por la Dirección General de Auditoría Gubernamental

C.P. Ricardo Acosta Valencia  
Supervisor de Área

C.P. Idefonso Arturo Camargo Leyva  
Jefe de Departamento



(919)  
CONT-  
ARR- CARO